

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

SAN LUIS, 29 de Julio del 2022.-

VISTO:

El Expte. N°: USL-0009417/2022, mediante el cual se tramita la contratación de manera urgente Licitación Privada para contar con la provisión de 300 bidones de agua de 20 lts, y 9 dispenser de agua natural en comodato, destinados a los distintos espacios físicos que utiliza el personal de la Facultad de Ciencias Humanas. Los mismos deberán ubicarse en los lugares que se detallan a continuación. 1 Decanato, 1 Hall 2° Piso Ed. Anexo IV Bloque, 1 Sala de producción (Obrador), 1 Cocina 2° Piso Ed. Piso IV Bloque, 1 Dpto. Educación 2° Piso IV Bloque, 1 Ilén. Planta Baja Ed. IV Bloque, 1 Box 13 Planta Baja IV Bloque, 1 Box 15 Planta Baja IV Bloque, 1 Box Letras Planta Baja IV Bloque.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto de Facultad N° 10/2022, con fecha 29 de Julio del 2022, se aprobó la documentación pertinente para realizar la contratación para la provisión de 300 bidones de agua de 20 lts, y 9 dispenser de agua natural en comodato,

Que se expone la necesidad de la contratación de manera urgente Licitación Privada para poder satisfacer las necesidades del personal de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que atento a la autorización se convocó a Licitación Privada N° 78/2022 con fecha de apertura para el 09 de Agosto del 2022.

Que se cursaron las invitaciones y entregó el pliego correspondiente mediante vía Mail.

Que la suma que se estima invertir asciende aproximadamente a la cantidad de PESOS. CIEN MIL (\$ 100.000,00) y será afectada desde los fondos del presupuesto ordinario de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que con el referido llamado a Contratación por Licitación Privada 78/2022, se ha cumplimentado lo normado en los términos del Artículo 25 inciso d), apartado 1° del Decreto N° 1023/01, lo establecido en Decreto 1030/16, Ord. C.S. N° 11/2018 y Resolución Rectoral N° 428/2020.

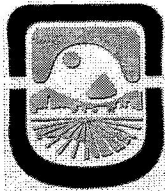
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS
DISPONE.**

ARTICULO 1°: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, para el llamado de Contratación por Licitación Privada 78/2022.-

Lic. Mariela Vanesa Villazón
Secretaría Administrativa
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Corresponde Decreto N° 10/22-FCH
.../// continúa Decreto 10/22-FCH en Hoja N° 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Hoja Nº 2

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad de Ciencias Humanas a efectuar el llamado de Contratación por Licitación Privada.78/2022 con fecha de apertura el 09 de Agosto del 2022 a las 11.00 hs.

ARTICULO 3º: El gasto que demande le presente contratación será afectada al Presupuesto Ordinario de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO Nº: 10/2022.-

Lic. Mariela Vanesa Villazón
Secretaría Administrativa
Facultad de Cs. Humanas
UNSL.

Mgtr. Zulma Irma Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL.